MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PATROCINIO DEL FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA 2026 (Expdte. C2N01-06CR-0526-0108), CON PRESUPUESTO DE 100.000,00 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (en adelante, Turismo y Deporte de Andalucía) tiene entre sus objetivos básicos la promoción y el desarrollo de la industria turística de Andalucía. De acuerdo con sus estatutos, Turismo y Deporte de Andalucía (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social para dar cumplimiento a sus fines, entre otras, las siguientes actividades:

a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
k) La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
n) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, según acuerdo de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, aprueba el Decreto de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027. (BOJA 13/05/2020), donde se hace especial hincapié en los procesos públicos de concertación y participación, atendiendo a un espíritu participativo e integrador que se sustenta en los principios de buen gobierno, apertura y transparencia de las instituciones, implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones y cooperación público-privada e interadministrativa.

Una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Meta contempla la optimización del marketing turístico del destino como una herramienta clave para, a través de la promoción y comunicación turística, impulsar la competitividad de la región frente a otros destinos, siendo un instrumento imprescindible para trasladar el mensaje de los activos de Andalucía en materia de sostenibilidad, calidad de oferta, imagen de marca y otros aspectos relevantes para un posicionamiento competitivo de primer orden. Toda la información de dicho plan se puede consultar en la siguiente web https://planmeta2027.turismoandaluz.com

A partir de este plan, y de cara a la materialización de esta línea estratégica, se hace necesario el apoyo a acciones concretas que contribuyan a incrementar la competitividad del destino y de su oferta apoyando eventos, como el que nos ocupa, que sirvan de plataforma para difundir las excelencias y posibilidades que ofrece Andalucía.

En este sentido, el 75 Festival Internacional de Música y Danza de Granada está organizado por el Consorcio Festival Internacional de Música y Danza, integrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), la

Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y la Diputación Provincial de Granada.

El Festival Internacional de Música y Danza de Granada, que se celebrará entre los próximos 11 de junio y 12 de julio, es una de las citas culturales más atractivas del sur de Europa. Con su origen en los conciertos sinfónicos que se celebraban desde 1883 en el Palacio de Carlos V durante las fiestas del Corpus-Christi, y en el Concurso de Cante Jondo convocado en 1922 por Federico García Lorca, Manuel de Falla y otros intelectuales y artistas de la época, es en el año 1952 cuando adopta la denominación de Festival, por lo que este año cumple su 75 edición.

A lo largo de todos estos años, los palacios nazaríes, los jardines centenarios de la Alhambra y otros monumentos representativos de Granada y su provincia han sido el marco excepcional de una programación de extraordinaria calidad, basada tradicionalmente en la música clásica, el ballet y la danza española, el flamenco y en las incursiones en la música antigua y contemporánea.

Las mejores orquestas, ballets, intérpretes y solistas de cada época han actuado en el Festival de Granada, que presume de haber acogido al inicio de sus carreras a jóvenes talentos llamados a ser los maestros del futuro. El incomparable marco de La Alhambra a acogido desde hace más de medio siglo artistas de la talla de Artur Rubinstein, Victoria de los Ángeles, o Andrés Segovia. Carl Schuricht o Herbert von Karajan han dirigido en el Palacio de Carlos V y los Jardines del Generalife han sido testigos de la danza de Margot Fonteyn o Rudolf Nureyev. A ellos se unen otros genios inolvidables como el guitarrista Paco de Lucía, la soprano Montserrat Caballé o el violonchelista y director de orquesta Rostropovich.

Además, el festival incluye los Cursos Manuel de Falla que, inaugurados en 1970, subrayan la decidida vocación educativa de este evento en torno a grandes núcleos formativos como la creación, la interpretación, la investigación, la docencia y otros campos interdisciplinares como arte e inclusión, la composición en el siglo XXI o la fotografía de eventos artísticos.

Por otra parte, desde 2004 el Fex (Festival Extensión) despliega en la ciudad de Granada y su provincia un amplio mosaico de manifestaciones artísticas innovadoras, de carácter gratuito, destinadas a la generación de nuevos públicos y a acercar la cultura al ciudadano.

Así, la promoción del destino está garantizada por la importante repercusión mediática y de audiencia de este evento gracias a la participación en la edición de este año, entre otros, del director Riccardo Muti y la orquesta Giovanile Luigi Cherubini; el ballet nacional de Letonia, los pianistas Ludovico Eunaide o la ganadora del concurso Chopin Yulianna Avdeeva. El flamenco estará representado por el Ballet Flamenco de Andalucía o el guitarrista, compositor y productor Yerai Cortés, una de las figuras más innovadoras del flamenco contemporáneo.

Adicionalmente, la globalidad y el impacto mundial de la propia industria musical y de la danza y sus artistas de este evento, va a permitir trabajar para promocionar el destino hacia mercados emisores menos habituados a considerar Granada o Andalucía como un destino prioritario para ellos. En este sentido, y con el objetivo de internacionalizar este evento, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada se presentará en las ciudades europeas de Florencia, Ravenna y Amsterdam.

Así pues, el Festival de Música y Danza de Granada es un instrumento vivo de acción cultural cuyo denominador común es la emoción, constituyéndose como uno de los mejores Embajadores de Andalucía, de sus artistas consagrados y de sus jóvenes talentos. Además, sitúa a la Comunidad en el mapa de la cultura europea, de la calidad y la excelencia gracias a su participación en proyectos culturales de primer nivel siendo uno de los más importantes de España en cuanto a difusión internacional.

2. FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través PRY2026-0348 con Fuente de Financiación 170000G/75B/74303/00.

El contrato será cofinanciado con cargo a Fondos FEDER: Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (tasa de cofinanciación 85%).

Los Fondos FEDER se obtienen del Objetivo Específico RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social (que da prioridad a los sitios culturales que tengan o vayan a desarrollar planes de financiación complementaria, incluidos fondos privados, para aumentar la dependencia de fuentes de ingresos propios y garantizar la sostenibilidad financiera de dichos sitios) y, concretamente de su línea A) Promover la sostenibilidad del turismo a través de su patrimonio cultural. El objeto que se persigue con esta línea es reforzar la posición estratégica del turismo en Andalucía mediante la creación de riqueza de forma equilibrada en el territorio sobre los pilares de la sostenibilidad global, social, económica y ambiental, la calidad integral y la innovación. Se propicia de esta forma la complementariedad en los productos y destinos turísticos y la redistribución territorial y temporal de los flujos, desde la perspectiva de la sostenibilidad. Asimismo, la puesta en marcha de las actuaciones que se implementen bajo esta línea genera notables sinergias con el apoyo al emprendimiento de las empresas turísticas financiado. Para ello, se propone fomentar la creación de productos turísticos, principalmente de índole cultural o patrimonial, así como la puesta en valor de los recursos turísticos culturales existentes en Andalucía, dirigido todo ello a que los visitantes mejoren el conocimiento sobre la cultura andaluza.

El PAIF de Turismo y Deporte de Andalucía contempla el objetivo 1.3.2., con el que se alinea el patrocinio que se propone, correspondiente a:

Objetivo Estratégico 1 "Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad", adapta su estructura al Plan META 21-27 desarrollando los objetivos operativos y las actuaciones definidas en el mismo.

1.3 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía" incluye la actuación 1.3.2 Comunicación Turística, recoge los proyectos orientados a reforzar el posicionamiento de Andalucía como destino turístico de referencia mediante campañas de comunicación adaptadas a públicos estratégicos, destacando los atributos diferenciales de Andalucía. Se fomentará la colaboración con prescriptores, medios especializados y plataformas digitales para ampliar el alcance de la marca Andalucía. Así mismo se incluye el patrocinio de grandes eventos turísticos y culturales.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación del patrocinio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Acoger eventos culturales de prestigio como el que nos ocupa es una estrategia clave para reforzar la imagen de Andalucía a nivel nacional e internacional, ya que contribuyen a incrementar la visibilidad del destino a la vez que refuerza su reputación mostrando su capacidad para acoger grandes acontecimientos y para postularse como sede de futuros eventos.

El Festival de Música y Danza de Granada es un producto que tiene un gran potencial para atraer turismo de manera sostenible y fortalecer la oferta cultural y turística del destino, además, contribuye a la desestacionalización y diversificación de la oferta:

Fomento de la cultura andaluza: Uno de los aspectos más destacados del festival es su compromiso con la música y el baile flamenco contribuyendo así a la difusión y preservación de esta manifestación artística reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad que refuerza la identidad cultural de Andalucía. De esta manera el festival permite a los visitantes conocer más sobre este activo e imbuirse de la cultura de esta tierra.

Actividades paralelas: El festival incluye actividades paralelas como el FEX, manifestaciones artísticas de carácter gratuito por toda la ciudad que involucra a artistas emergentes y a grupos locales favoreciendo así el intercambio cultural con los visitantes y ciudadanos a la vez que se mantienen vivas las tradiciones y se favorece la continuidad de la cultura andaluza.

Sostenibilidad y actividades de carácter social: La organización del Festival de Música y Danza de Granada fomenta las prácticas de carácter sostenible como es la plantación de árboles y agenda verde en colaboración con el Patronato de la Alhambra y el Generalife. Además, en todos los recintos del Festival se implantarán contenedores para reciclaje y se desarrollarán espectáculos que conciencien de la importancia de cuidar el medio ambiente en el marco del programa del FEX.

Por otra parte, la vocación social, educativa e inclusiva del Festival es patente en la programación del Fex en el ámbito de la inclusión y las artes, ofreciendo oportunidades a jóvenes músicos y artistas a través de la colaboración con los Conservatorios de música y danza de Granada así como con la Universidad. Además, mantiene un compromiso solidario con asociaciones que trabajan por y desde la ciudad con una serie de conciertos solidarios cuya recaudación íntegra ayuda a esas entidades en su labor cotidiana. Asimismo, el Fex promueve y potencia el compromiso con una "educación en valores" a través de programas específicos dirigidos al público infantil y adolescente, así como con la promoción de la música y la danza como vías de superación de discapacidades físicas o psíquicas.

Impacto económico positivo: El Festival Internacional de Música y Danza de Granada tiene un impacto directo en la pequeñas y medianas empresas andaluzas. Gracias a los miles de visitantes que atrae este evento, el impacto económico en el territorio superó los 9,5 millones de euros (según datos de la empresa especializada Camaleonic Analytics) a partir del consumo en hoteles, restaurantes, comercios u ocio, lo que puede ayudar a mantener la infraestructura y los servicios de la ciudad.

Conexiones internacionales: El festival actúa como punto de encuentro para artistas de distintas disciplinas y estilos, lo que fomenta la colaboración y el intercambio cultural. La interacción entre músicos, bailarines y coreógrafos de todo el mundo enriquece la experiencia artística y propicia la creación de nuevas obras que fusionan diferentes influencias contribuyendo así a la difusión de la cultura española y andaluza a través de la innovación y la creatividad.

Atractivo para el turismo fuera de temporada: Granada es un destino que, debido a las altas temperaturas que se alcanzan en esta provincia en la época estival, no cuenta en su temporada alta con los meses de julio y junio, por ello, la organización del festival en estas fechas incentiva la llegada de visitantes, contribuyendo de esta forma a una mejor distribución del flujo turístico a lo largo del año y a la desestacionalización.

En definitiva, este evento sirve como un catalizador para diversos beneficios económicos y culturales, maximizando la visibilidad de Andalucía en el ámbito global y consolidando su reputación como un destino turístico de primer nivel:

- **Reputación y prestigio**: La asociación de Andalucía con un evento de prestigio internacional como este festival refuerza la reputación de Andalucía como un destino cultural de renombre. Este prestigio no solo atrae a turistas durante el evento, sino que también contribuye a la percepción global de la región como un lugar vibrante y culturalmente significativo, a lo que también contribuyen los artistas participantes al ejercer de prescriptores del destino a través de sus redes sociales y cuando regresan a sus lugares de origen.

- **Aumento del turismo**: La visibilidad internacional del evento genera un aumento del turismo, no solo durante su celebración, sino a lo largo del año. Los visitantes que descubren la riqueza cultural de Andalucía durante el evento son más propensos a regresar y recomendar la región a otros al ejercer de prescriptores de Andalucía a través de las redes sociales y cuando regresan a sus lugares de origen.

- **Desarrollo Económico Sostenible**: El incremento del turismo y la inversión impulsan el desarrollo económico sostenible. Las infraestructuras mejoradas, la creación de empleo y el apoyo a negocios locales generan un ciclo positivo de crecimiento y prosperidad.

- **Consolidación de redes y colaboraciones**: La organización de un evento de tal magnitud facilita la creación de redes y colaboraciones entre entidades culturales, empresariales y gubernamentales, fortaleciendo la capacidad de la región para atraer y gestionar futuros eventos internacionales.

A. Periodo de la acción publicitaria:

11 de junio al 12 de julio de 2026

B. Alcance del patrocinio

La previsión es, a partir de datos de anteriores ediciones, alcanzar un impacto económico que supere los 9 millones de euros y los 6 millones de impactos únicos de la marca a través de soportes digitales y convencionales, incluyendo la presencia de la marca en la campaña publicitaria, nacional e internacional, que desarrollará la organización para la promoción del evento.

C. Mercados Geográficos

Nacional e internacional

La marca Andalucía, la Junta de Andalucía y los Fondos Europeos FEDER contarán con una presencia integral en la 75ª edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada a través de su inclusión en toda la cartelería y programas oficiales, soportes físicos como tótems urbanos, vídeos institucionales y promocionales proyectados durante el evento, y créditos de grabaciones televisivas. Asimismo, esta visibilidad se extenderá al ámbito digital mediante la página web, memorias anuales y una estrategia activa en redes sociales que incluye publicaciones específicas con enlaces directos, el uso de hashtags oficiales como #andalusiancrush y menciones obligatorias a la cofinanciación europea, reforzada tanto por los canales propios del festival como por los perfiles de los artistas participantes y las campañas de promoción nacional e internacional.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO VEINTIÚN MIL EUROS (121.000,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	75.131,48
B. Costes indirectos[1] (10%)	7.513,15
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	82.644,63
D. Gastos generales[2] (15% s/ ejecución material)	12.396,69
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	4.958,68
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	100.000,00
G. IVA (21% o el que corresponda)	21.000,00
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	**121.000,00**

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Producciones, cachés y dietas artistas	25.000,00
Viajes y estancias artistas	6.000,00
Concierto Castillo de La Calahorra	2.500,00
Profesores Curso Manuel de Falla	3.000,00
Colaboraciones Curso	1.300,00
Escenarios, gradas, camerinos	6.000,00
Iluminación y electricistas	3.500,00
Sonido / vídeo / proyecciones	3.500,00
Tramoya / utillaje	2.000,00
Afinación y alquiler instrumentos	1.200,00
Personal carga y descarga	1.300,00
Infraestructura conciertos FEX	1.500,00
Acomodadores / azafatas	2.000,00
Transfers artistas	1.800,00
Transporte materiales	1.500,00
Alquiler recintos	2.000,00
Limpieza, sastrería, regiduría	1.200,00
Seguridad eventos	1.500,00
Seguros espectáculos e instrumentos	1.000,00
Notas al programa	800,00
Fotógrafos, prensa	1.200,00
Promoción festival	3.000,00
Exposiciones	1.200,00
Libro 75 Festival	800,00
Becas	331,48
TOTAL	**75.131,48**

Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha sido determinado conforme a los precios establecidos por el Consorcio Festival Internacional de Música y Danza, del que parte de sus miembros, Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía, son los órganos de gestión de los recintos en los que se celebran los diferentes espectáculos.

[1] Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

[2] Incluye gestión comercial y administración.

El importe del patrocinio de la presente edición se ha mantenido igual respecto al año 2025, por lo que se estima oportuna la cantidad aprobada dada la importante repercusión mediática y económica que supone este patrocinio para la sede en la que se celebra, Granada, y su zona geográfica de influencia.

Según datos de Camaleonic, empresa especializada en estudios de impacto de marcas, el Festival Internacional de Música y Danza contó con más de 53.000 asistentes y supuso un impacto económico para Andalucía que alcanzó los 9,5 millones de euros, además de generar más de medio millar de empleos directos e indirectos.

El Festival cuenta también con una importante repercusión mediática, con una audiencia potencial muy relevante al ser retransmitidos muchos de sus conciertos por canales de televisión especializados internacionales que llegan a casi un centenar de países del mundo. A ello se suma la presencia de la marca en diferentes soportes exteriores, además de en medios impresos y digitales.

Tan solo el año pasado la marca alcanzó casi 6,5 millones de impactos únicos valorados en más de 800.000 euros. Este nivel de repercusión no solo destaca el evento, sino también los atractivos turísticos y culturales de las ciudades anfitrionas, fomentando futuros viajes y visitas.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 121.000,00 euros, IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00160, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	**Código Proyecto/s**	**Importe (€, IVA incl.)**
2026	PRY2026-0348	121.000,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 11 de junio al 12 de julio de 2026. No se prevé prórroga del contrato.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes: NO

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde, además, existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en la propuesta del Consorcio Festival Internacional de Música y Danza

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesario el patrocinio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000 €), IVA excluido.

29 de abril de 2026

Director Responsable PAIF

Fdo:
Director de Marca